

Registro Contable de la Tasa Mínima de Tributación (TMT)

27 de agosto de 2024

REGISTRO CONTABLE DE LA TMT

¿Cómo debe registrarse la Tasa Mínima de Tributación (TMT), conforme al artículo 240-1 del Estatuto Tributario colombiano?



ALCANCE CONTABLE DE LA TASA MÍNIMA DE TRIBUTACIÓN

“

Concepto 2024-0089 del CTCP

Aclaró que el tratamiento contable de la TMT se circunscribe al registro de las cifras que se reflejan en la contabilidad y que pueden contribuir al cálculo de dicha tasa. Sin embargo, la TMT no se reconoce como un elemento contable en sí mismo. Cuando, en el proceso de liquidación del impuesto de renta, se determina que la TMT supera el impuesto calculado, se debe contabilizar un gasto por impuesto de renta contra el pasivo correspondiente, en el año en que se realiza dicho cálculo.

”

CONCLUSIÓN

Si bien la TMT es un concepto de índole fiscal, su impacto en la contabilidad se limita al registro del gasto por impuesto de renta cuando la TMT supera el impuesto determinado. Este enfoque resalta la necesidad de separar claramente los aspectos contables de los fiscales, manteniendo la integridad de la información financiera conforme a las normativas vigentes.

